

TEMPUS IN SONIS. REFLEXIONES EN TORNO AL TIEMPO MUSICAL EN EL *COMPENDIUM* DE DESCARTES

Lucy Carrillo Castillo
(Universidad Complutense de Madrid)

Nos arriesgamos a afirmar que las lecturas encaminadas a la búsqueda del sentido propiamente filosófico del *Compendio de música* de Descartes pueden dividirse en dos posiciones: Una, aquella que ve en ella una apertura decisiva de caminos conducentes a las investigaciones científicas en el campo de la música. La otra, que partiendo del supuesto de que para entonces —1618— Descartes ya trabajaba en la idea de su *mathesis universal*, no ve otra cosa que el modo en que esta meditación es lo único que refleja su estudio sobre la música. Aquí nos preguntamos, más bien, si la preocupación constante y apasionada por el mundo de la música, que se revela en la intensa correspondencia mantenida con musicólogos, compositores, matemáticos, etc. hasta los últimos días de su vida, no revela la propia búsqueda filosófica cartesiana, que tiene que ver esencialmente con la vigilante actitud de un exponerse a algo que va emergiendo. Lo abierto, lo deslastrado, hace de la música algo apropiado para decir lo que el lenguaje matemático no puede decir, lo que tampoco este puede ofrecer. La filosofía, tanto como la música, evoca la posibilidad del encuentro consigo mismo y de la búsqueda de sí mismo por parte de cada ser humano; indicaciones sobre este mundo, cifras y símbolos, formas enmascaradas en que se podría encontrar ese yo humano, en que se desvela el rostro humano.

En el *Compendium musicae*, Descartes reflexiona sobre el espíritu de la *mathesis universalis* que rezuma en la música. Pero, más probablemente, fuera el apasionado interés que sintió Descartes por el mundo de la música lo que expresó su comprensión de la posibilidad de una auténtica metafísica de la interioridad. Pues la visión de este mundo dice que lo que hay allí no puede ser toda la verdad y por encima de la corriente lógica de los hechos tiene que haber otra lógica olvidada y perdida en la que habita especialmente la verdad. A través de esa reflexión en torno a la música —a través de la consideración meditativa de ese movimiento hacia adentro— se podrían llegar a descubrir los entresijos del sí mismo y a la vez de las cosas. Al hablar del ritmo musical como medida matemática,¹ Descartes plantea el problema de la aprehensión del orden del tiempo, de la sucesión del tiempo en el movimiento de los sonidos. El tercer apartado del *Compendio* que trata de las relaciones temporales de los sonidos, calculadas en su proporcionalidad aritmética, concierne a la cuestión fundamental de cómo se constituye en la conciencia ese objeto temporal que es la mú-

¹ El tratamiento del ritmo musical es convertido en eje esencial de la reflexión cartesiana en el *Compendio*, al ser concebido como el marco dentro del cual acontece la sonoridad musical. Tal como queda establecido en las notas preliminares, esta sonoridad coincide con una proporcionalidad aritmética que responde al modo como el oído aprehende una melodía, no como totalidad, sino como complejo de sus partes midiéndolas y comparándolas en relación con las propiedades que le son inherentes, esto es, con el tiempo y la altura. Las relaciones mutuas en las que están puestas los sonidos expresan proporcionalidades aritméticas de tal suerte que permiten al oído una percepción clara y distinta de los sonidos donde —en virtud de tal proporcionalidad— la sucesión de estos es aprehendida con placer por cuanto que ni hieren, ni cansan, ni aburren o aturden al oído, así como tampoco procuran dolor o sufrimiento al mismo, al evitar poner en evidencia las limitaciones del alcance auditivo. Cfr. *Compendium musicae*, ed. Adam-Tannery, T. X, p.89-93. Ed. cast.: *Compendio de música*. Introd. Angel Gabilondo. Trad. Primitiva Flores y Carmen Gallardo. Madrid, 1992, p.55-61.

sica.² Desde esta perspectiva, una reflexión en torno al valor filosófico del *Compendio de música* ha de suponer que, por cuanto la filosofía de la subjetividad en tanto autoconciencia comienza con Descartes, en su obra tiene que ser abordada una de las cuestiones fundamentales del pensamiento filosófico moderno, cual es la problemática en torno a la conciencia del tiempo. En este punto, surge para quien se acerque al *Compendium* la pregunta acerca de si es la música la que proporcionará materia a Descartes para la reflexión sobre la estructura de la subjetividad, o si, más bien, el *Compendium* responde a la utilización de la música como mero capítulo o ensayo de la idea cartesiana de la mathesis universal.³ Bien puede ser que Descartes recree ahí los principios de su pensamiento que sólo expondrá en obras posteriores. Si esto es así, cuando habla del ritmo musical, en realidad esa simetría musical a la que se refiere no tendría tanto que ver con la construcción musical misma como con el desarrollo y exposición del principio de la aperepción.⁴ Pero también es cierto que Descartes quiere describir la música en su naturaleza y sus efectos desde su punto de vista respecto al tiempo y a la conciencia de ese tiempo musical, y explicar cómo esto está en relación con la estructura de una composición musical y en la codificación de sus reglas.⁵

Estas reflexiones en torno al tiempo musical bien pueden permitir considerar a la imaginación como la actividad misma de la constitución de la conciencia del tiempo, lo cual puede interpretarse, o bien como aporte de la reflexión musical a la epistemológica, o bien como mera instrumentalización del principio de la aperepción para hacer comprensible la percepción musical. La descripción del modo como aparece para la conciencia la unidad musical bien puede permitir considerar la composición musical, no como un mero fenómeno sonoro más, sino como prototipo de los fenómenos de conciencia.⁶ El tiempo es un descubrimiento que no hacemos hasta que pensamos y entrevemos que nosotros mismos somos el tiempo: Yo se que yo soy, porque yo se, que yo pienso y sólo en el modo como yo mismo y ninguno otro puede tener ese saber.⁷ *Yo que soy* posee una movilidad íntimamente emparentada con el anhelo, una movilidad que no tiene la menor relación con el movimiento físico numérica y rigurosamente mensurable.

Mediante la actividad de la imaginación puede captarse la especificidad de la unidad viviente del presente de una conciencia que abarca el pasado y el futuro. Pero dar cuenta, tanto del tiempo musical como de la propia unidad de la conciencia apelando únicamente al acento

² Cfr. J. Wahl: *Le rôle de l'idée de l'instant dans la philosophie de Descartes*. Paris, 1920; H. Besseler: *Das musikalische Hören der Neuzeit*, 1959, p.34ss.; B. Augst: *Descartes's Compendium on music*, en *Journal of the History of Ideas*, XXVI, 1965, p.119ss.

³ Cfr. A. Pirro: *Descartes et la musique*. (1ª. ed. Paris, 1907). Genève, 1973, p.123s.

⁴ Cfr. Wilhelm Seidel: *Descartes' Bemerkungen zur musikalischen Zeit*, en *Archiv für Musikwissenschaft*, nº 27, 1970, p.287ss.

⁵ Cfr. F. de Buzon: *Fonctions de la mémoire dans les traités théoriques au XVII. siècle*, en *Revue de Musicologie*, 76/2, 1990, p.163ss.

⁶ Cfr. E. Ansermet: *Les fondements de la musique*, Paris, 1989, p.141s.

⁷ La afirmación 'pienso, luego existo' es principio para la filosofía, porque expresa que la conexión entre ser y pensar es esencialmente temporal y no dice tanto que yo soy meramente, como lo que yo soy -el *was* y no el *daß*. Cfr. H. Brands: *Cogito ergo sum. Interpretationen von Kant bis Nietzsche*. Freiburg/München, 1982, p.76. Cfr., también, H. Scholz: *Über das cogito ergo sum*, en *Kantstudien*, 36, 1931, pp.126ss. "No siendo todas las ciencias otra cosa que la sabiduría humana, que permanece siempre una y la misma, aunque aplicada a los diferentes objetos, y no recibiendo de ellos mayor diferenciación que la que recibe la luz del sol de la variedad de las cosas que ilumina... Me parece asombroso... que casi nadie se preocupa del buen sentido o esa sabiduría universal, cuando, sin embargo, todas las otras cosas deben ser apreciadas no tanto por sí mismas cuanto porque aportan algo a esta" *Reglas...* (A.T., X, p.360), ed. cast. cit., pp.62ss.

recurrente de la imaginación que sigue el ritmo acompasado, no se complace de sus infinitas posibilidades. Todo cuanto implica el yo pienso cartesiano, en cuanto unidad viviente de la conciencia y que bien podría expresarse mediante el tiempo musical, reviste una complejidad plena de innumerables variantes ante las cuales fracasa la mera proporcionalidad aritmética del compás y contradice a gritos la hipótesis de esa proporcionalidad rigurosamente aritmética y determinista del tiempo musical, que es convertido así en un tiempo fantasma, sin dirección viva, en mero esquema espacial. Tiempo solidificado que anula al tiempo musical.

El *Compendio de música* hubiera rendido grandes resultados filosóficos si Descartes no hubiera perseverado meramente en el punto de vista técnico,⁸ es decir, el punto de vista de las posibilidades de la producción de sonido, sino si hubiese partido de los últimos fundamentos espirituales en que radica la aspiración al colorido y al efecto sonoros y se descubre un modo nuevo de dar autonomía a la música que había permanecido amordazada en los estrechos límites del riguroso contrapunto, que resultan insuficientes ahora para expresar el nuevo y apasionado afán de infinitud, para lo cual se acentúa su resonancia con el acompañamiento cada vez más complejo y sutil de la instrumentación y la agitación melódica. El tiempo musical es la biografía del espíritu enredado en una maraña de relaciones contradictorias que no admite una sola y definitiva solución.

⁸ La filosofía es en realidad para Descartes la defensa contra lo inconcebible. Lo que nombramos, concebimos, pero, ante todo, sometiendo a orden y medida, queda sometido a nuestro poder (Cfr. M. Heidegger: *Die Zeit der Weltbild*, en *Holzwege* (Frankfurt a.M., 1980). También, del mismo autor: *Die Frage nach der Technik*, en *Vorträge und Aufsätze*). El poder del concepto aniquila lo que en el tiempo hay de inquietante. El tiempo es el enigma mismo de la existencia. El concepto del tiempo es en Descartes una forma espacial que substituye al tiempo mismo, que lo reemplaza por una copia mecánica, mensurable reversible, divisible, de algo que en realidad no puede ser medido, contado o dividido. Todo lo que no sea vivido ni sentido, sino sólo pensado toma necesariamente las propiedades del espacio. Si las cosas están en el tiempo del mismo modo como están en el espacio, no se hace otra cosa que imaginar el tiempo como otra especie de espacialidad.